

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PERSONAL ADMINISTRATIVO
(PRIMERA CONVOCATORIA)

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, **legalmente establecidas en la ciudad de Cochabamba**, a presentar propuestas para la **PROVISIÓN DE ROPA DE TRABAJO**.

1. FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACION:

Las ofertas podrán ser presentadas hasta **horas 16:00 del día 20 de junio de 2022**, de forma digital mediante correo electrónico o en físico (sobre cerrado) en el Policonsultorio de la CSBP, ubicado en calle Hamiraya No. 0356.

- En caso que su propuesta sea presentada en físico, la misma deberá estar rotulada especificando el código y objeto del proceso de adquisición: **“CB-CP-13-2022 – PROVISION DE ROPA DE TRABAJO”** Incluyendo la leyenda de **NO abrir hasta antes de horas 16:00 del 20/06/2022”**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada, antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo (Se tomara como hora de entrega de la propuesta la hora del servidor web de la CSBP)

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la adquisición mencionada.

3. OBJETO:

La CSBP – Regional Cochabamba, requiere la provisión de uniformes y ropa de trabajo para efectuar la dotación a su personal administrativo y medico, por tal motivo en la presente gestión se contempla la adquisición de los siguientes ítems:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Camisa para varón	Pieza	136
2	Camisa para dama	Pieza	72
3	Pantalón para varón	Pieza	68
4	Tela para Pantalón de dama	Pieza	36

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

Las propuestas enviadas por las empresas oferentes deberán contener la siguiente documentación, (la omisión de alguno de los documentos descritos, podrá ser causal de inhabilitación de la propuesta).

- **PROPUESTA ECONÓMICA:**
La oferta económica debe estar expresada en moneda nacional (Bolivianos) y contemplar que los bienes deben ser *entregados en los almacenes del Policonsultorio de la CSBP, los costos de toma de medidas, confección, embalaje y otros deberán estar incluidas en su propuesta económica y asumidos por el proponente. (La CSBP no reconocerá pagos adicionales que no haya sido incluido en su propuesta).*
- **PROPUESTA TÉCNICA:**
El proponente debe manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento, la omisión de llenado en alguno de los puntos solicitados, podrá ser causal de inhabilitación, según determine la Comisión de Calificación.

5. METODO DE EVALUACION:

El método que se aplicará para la calificación de las propuestas recepcionadas en el presente proceso de adquisición será el de Menor Precio, según se detalla a continuación.

- **Evaluación Económica-**
La Comisión de Calificación ordenará las propuestas en función al monto de la oferta económica, Ocupando el primer lugar la propuesta con el menor costo, la segunda propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
- **Evaluación Técnica-**
La Comisión de Calificación, revisara la propuesta técnica de la empresa que tenga menor costo, bajo el sistema **CUMPLE o NO CUMPLE**, si la propuesta **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, queda **HABILITADA TECNICAMENTE** y se procede a la Adjudicación, de lo contrario su oferta es **INHABILITADA** y se evalúa con el mismo procedimiento a la Propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.

6. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por ítems, a las ofertas económicas más convenientes para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.

7. PLAZO DE ENTREGA:

El proponente deberá establecer el tiempo de entrega de los ítems adjudicados en días hábiles (preferentemente no mayor a 30 días hábiles)

8. CONTRATO:

En caso de que el monto total de adjudicación sea mayor a Bs. 50.000, se suscribirá un contrato de cumplimiento, con el o los proponentes adjudicados, para tal motivo, deberán presentar en un plazo menor a los 7 días hábiles, computables a partir de la notificación de adjudicación, la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Escritura de Constitución Social.
- Poder del Representante Legal.
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de Registro de Comercio. (vigente), emitido por la instancia correspondiente.

Para Empresas Unipersonales:

- Poder del Representante Legal (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (fotocopia simple).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matrícula de Registro de Comercio. (vigente), emitido por la instancia correspondiente.

Nota:

- *Los documentos serán autenticados por Asesoría Legal de la CSBP. Los originales serán devueltos al proveedor inmediatamente, quedando la copia autenticada en los archivos del proceso.*
- *En caso de que el monto adjudicado sea igual o mayor a Bs. 60,000.00 (Sesenta mil 00/100 bolivianos), el proponente deberá correr con los gastos de reconocimiento de firmas del contrato firmado (aproximadamente Bs. 60.00).*

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

En caso de que el monto adjudicado sea igual o mayor a **Bs. 50,000.00** (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos), el proponente deberá presentar "**Garantía o Póliza a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato**", la misma deberá estar emitida cumpliendo lo establecido por la ASFI o APS y tener una **vigencia mínima de noventa días (90 días) o hasta la entrega definitiva los bienes adjudicados**, la garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de firma de contrato, por el monto equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, hasta la entrega definitiva los bienes adjudicados.

10. CANCELACIÓN:

La CSBP cancelará por los bienes adjudicados, una vez que los mismos hayan sido entregados en los almacenes del Policonsultorio de la CSBP y se encuentren en perfecto estado a satisfacción de la "Comisión de Recepción" designada para el efecto, para tal motivo la empresa oferente deberá entregar la nota fiscal, y otros que estén establecidos en el contrato u orden de compra. El pago será realizado MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA en un periodo de 10 días hábiles después de haber efectuado la entrega definitiva de los bienes.

11. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234, 4582226 (interno 4512) o 72720337 - Lic. Gary Heredia, caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A") oficina de Bienes & Servicios.

12. FORMULARIOS DIGITALES

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP <https://cochabamba.csbp.com.bo/blog/adquisiciones-cochabamba-30> o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 11 del presente documento.

COCHABAMBA, JUNIO DE 2022